



**Expte Nº:** CSE/9999/1100802371/17/PA

**RESOLUCION DE ADJUDICACION**

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, ÁREA DE SALUD VII-MURCIA ESTE, mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta efectuada con fecha 27 de febrero de 2018 por la Mesa de Contratación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del contrato de servicio de referencia, de acuerdo con la ponderación que se adjunta a la presente resolución (Anexo).

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

**RESUELVO**

**Primero.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, ÁREA DE SALUD VII-MURCIA ESTE.

**Segundo.-** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- SRCL CONSENU, S.L.
- EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.
- ILUNION ESTERILIZACIÓN, S.A.U.

**Tercero.-** La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente<sup>1</sup>:

Empresa	Motivos de exclusión
CROMA GIO.BATTA ESPAÑA	No alcanzar el umbral mínimo exigido en el Apartado 13.2, del Cuadro de Características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (Umbral mínimo de 18 puntos)

<sup>1</sup> Para el caso de que existan empresas cuyas ofertas hayan sido inadmitidas

21/03/2018 21:58:08  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4a5f7e2-aa09-9c65-317486112257

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO





**Cuarto.-** Adjudicar la contratación de SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, ÁREA DE SALUD VII-MURCIA ESTE, a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

<b>Empresa adjudicataria</b>	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.
<b>CIF</b>	A79022299
<b>Importe s/IVA</b>	1.559.094,84 €
<b>IVA aplicable</b>	21%
<b>Importe total</b>	1.886.504,76 €
<b>Elementos determinantes de la adjudicación.</b>	Mejor oferta económica.

**Quinto.-** Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas<sup>2</sup>, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

**Sexto.-** Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

**Séptimo.-** Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DIAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia (fechado y firmado electrónicamente al margen)  
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

<sup>2</sup> Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>





**ANEXO PUNTUACIONES**

Número de expediente	Título del expediente	Tipo de contrato	Tipo de procedimiento	Precio base sin impuestos
CSE/9999/1100802371/17/PA	SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, ÁREA DE SALUD VII-MURCIA ESTE	Servicios	Abierto	1.792.063,03

Licitador	<b>A81098642</b> SRCL CONSENUR CEE, SA	<b>A28517308</b> EULEN S.A.	<b>A84072446</b> ILUNION ESTERILIZACION
Puntuación	<b>43,96</b> (42,00 + 1,96)	<b>100,00</b> (49,00 + 51,00)	<b>87,99</b> (49,00 + 38,99)
MEMORIA TÉCNICA	42 puntos	49 puntos	49 puntos
PRECIO	Valor: 1.783.103,04 Euros ( <b>1,96 puntos</b> )	Valor: 1.559.094,84 Euros ( <b>51 puntos</b> )	Valor: 1.613.940,00 Euros ( <b>38,99 puntos</b> )

21/03/2018 21:58:08

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) Au5877e2-qa03-9a65-317486-112527

